

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30316 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Hace saber:

Primero.-Que en el concurso Concurso Abreviado 943/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0246504, por auto de fecha 13 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Cecom, S.A., con número de identificación A79136784, y domiciliado en calle de Francisco Sancha, 08 - 0 - Bajo, Código Postal 28034 Madrid (Madrid)

Segundo.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

Cuarto.-La identidad de la Administración concursal es doña Susana Albéniz Fernández, DNI: 44671262H, Domicilio: calle Gran Vía, 44 - 2.º Derecha, 48011 Bilbao, Profesión: Abogada, Teléfono: 688718179, Número de fax: 944432171, Correo electrónico: s.albeniz@aylabogadosasesores.com. Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de abril de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035355-1